

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO:

**“LA DESAFILIACIÓN DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES POR
FALTA DE INFORMACIÓN”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

Bachiller: INGA ARAPA, WILLIAM ENRIQUE

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

ASESOR:

DR. HUAMANI MACETAS FIDEL NARCISO

LIMA – PERÚ

2019

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar un proceso judicial en donde se demanda la desafiliación al sistema nacional de pensiones.

Es preciso señalar que en el año de 1991 se creó el Sistema Privado de Pensiones con el fin de flexibilizar las reglas del nuevo régimen, pasando de un modelo voluntario a otro obligatorio, paralelo al Sistema Nacional de Pensiones.

Este nuevo Sistema Privado de Pensiones implicaba un cambio radical en la gestión y administraciones de las pensiones. En efecto, el modelo tradicional de reparto conviviría a partir de dicha fecha con un sistema de capitalización individual. En este sistema privado estaría a cargo de una empresa privada, siempre bajo supervisión de una entidad estatal. Sin embargo, precisamente la empresa privada en contubernio con el Estado empezó a dar información sesgada e interesada a los pensionistas para incentivar el cambio del sistema privado al sistema público, sin explicar correctamente qué sistema le favorecía más, lo cual empezó a generar una serie controversias.

Palabras claves: Pensión, Jubilación, AFP, Privado, Público, Afiliación, Desafiliación.